FIRMADO POR
El Secretario de Mancomunidad DE Aguas DE Calcón
Mª PILAR LÓPEZ NAVARRO
28/11/2022

FIRMADO POR
El Presidente de Mancomunidad DE Aguas DE Calcón
28/11/2022

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CALCON EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES: Presidenta Dña. Mª Pilar Viu Bescos Y David Mansilla Dieste en representación del Ayuntamiento de Casbas de Huesca D. Francisco Javier Escario Gracia y D. Mario Adolfo Bescos Bescos , en representación del Ayuntamiento de Ibieca, D. Roberto Malumbres Monge en representación del Ayuntamiento de Loporzano Secretario, Dña. Mª Pilar López Navarro.

AUSENTES: . Dña. Mª Pilar Claver Betran , Y D. Jorge Luís Bail Dña. Herminia Ballestin Miguel Y Dña. Ana Carmen Ruiz Fernández .

En Casbas de Huesca a veintidos de noviembre de dos mil veintidos . Siendo las diecinueve horas del día señalado se reúnen los miembros que componen la Junta de esta Mancomunidad de aguas de Calcón, presidida por Dña Mª Pilar Viu Bescos para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los señores que se reseñan y tratar de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Distribuida previamente con la convocatoria fotocopia del borrador del acta de la última sesión celebrada de fecha 30 de agosto de 2022 los asistentes por unanimidad acuerdan su aprobación.

2.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.-

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2022, la Junta por la unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto consolidado para el ejercicio 2022 cuyo resumen es el siguiente:

CAPITULO 1 GASTOS PERSONAL..... 6.857,44
CAPITULO 2 GASTOS BIENES CTES Y SERVICIOS..... 12.300,00

TOTAL GENERAL GASTOS..... 19.157,44 EUROS

INGRESOS.-

46200 APORTACION AYUNTAMIENTOS..... 19.157,44

TOTAL GENERAL INGRESOS..... 19.157,44 EUROS

2.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto

FIRMADO POR
El Secretario de Mancomunidad DE Aguas DE Calcón
Mª PILAR LÓPEZ NAVARRO
28/11/2022

FIRMADO POR
El Presidente de Mancomunidad DE Aguas DE Calcón
28/11/2022

3.- Someter el Presupuesto a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, el cual se considerar definitivamente aprobado, si transcurrido dicho plazo, no hubiesen reclamaciones.

Proceder, de conformidad con el presupuesto aprobado, a liquidar a los Ayuntamientos integrantes de esta Mancomunidad, las aportaciones correspondientes a los gastos corrientes.

3.- "**ADHESIÓN A LA PLATAFORMA ORVE COMO MECANISMO DE ACCESO AL REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN Y AL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS.**

Visto:

Primero. El artículo 3.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes a través de medios electrónicos.

Segundo. El artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el que los registros electrónicos de todas y cada una de las Administraciones, deberán ser plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

Tercero. La Disposición final séptima de la misma Ley, que establece que las previsiones relativas al registro electrónico entrarán en vigor el próximo día 2 de octubre de 2018.

Cuarto. La Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las comunidades autónomas y entidades locales a la plataforma GEISER / ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros.

Quinto. El acuerdo de 9 de enero de 2018 del Consejo de Gobierno de Aragón, por el que la Comunidad Autónoma de Aragón se constituye como coordinadora para facilitar el acceso a las Administraciones, Organismos Públicos e Instituciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Entidades Locales de su territorio que así lo acuerden a la plataforma GEISER/ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros titularidad de la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de aguas de Calcón adopta por unanimidad el siguiente

FIRMADO POR
El Secretario de Mancomunidad DE Aguas DE Calcón
Mª PILAR LÓPEZ NAVARRO
28/11/2022

FIRMADO POR
El Presidente de Mancomunidad DE Aguas DE Calcón
28/11/2022

ACUERDO

1.- La adhesión de la Mancomunidad de aguas de Calcón a la plataforma ORVE como mecanismo de acceso al Registro Electrónico Común y al Sistema de Interconexión de Registros a través de la coordinación ejercida por el Gobierno de Aragón para las Entidades Locales de su territorio.

2.- Facultar a la Presidenta de esta Entidad Local para la remisión al Gobierno de Aragón de la información requerida para hacer efectiva dicha adhesión.

Asuntos de presidencia.-

Se comunica que ha habido una avería en el deposito de Labata y que Lasaosa esta arreglándolo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Alcalde de Ibieca se reitera en lo tratado en otras reuniones sobre los repasos y mantenimiento que hay que realizar en las instalaciones de la Mancomunidad.

En este estado y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que comio Secretario certifico

FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Aguas DE Calcón
Mª PILAR LÓPEZ NAVARRO
28/11/2022

FIRMADO POR

El Presidente de Mancomunidad DE Aguas DE Calcón
28/11/2022